

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2024
Plan: PLAN DE FORMACION 2024
Programa: FORMACIÓN GENERAL
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE HUELVA
Clave.....: I24J-GP17

Denominación

Fortuny. Aplicación de gestión procesal en las Fiscalías.

Objetivos

- Adquirir un dominio básico de gestión, diseño y adaptación de la aplicación Fortuny al centro de trabajo específico.

Contenido

Módulo 1. Conexión del usuario al sistema informático Fortuny.
Módulo 2. Registro en Juzgado de Instrucción (Intervinientes, gestión de delitos y gestión de presos.
Módulo 3. Tramitación Diligencias Previas - Trámite abreviado.
Módulo 4. Tramitación de Juicio Oral en Juzgados de lo Penal.
Módulo 5. Tramitación de ejecutorias sin conformidad.
Módulo 6. Tramitación de Diligencias Urgentes con conformidad y Ejecutoria.
Módulo 7. Tramitación Inhibición. Acumulación. Recursos y otros.
Módulo 8. Referencia a las funciones de tramitación de los fiscales con el sistema informático Fortuny.
Módulo 9. Registro en Juzgados de Primera Instancia.
Módulo 10. Registro en Juzgados de lo Mercantil.
Módulo 11. Registro en procedimientos de discapacidad.
Módulo 12. Registro en Juzgados Contencioso Administrativo.
Módulo 13. Registro en Juzgados de lo Social.
Módulo 14. Registro asuntos Diligencia de Fiscalía.
Módulo 15. Listados, consultas y estadísticas.

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, destinados en la Fiscalía.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: DELEG. HACIENDA, Aula de informática (planta baja), C/ Los Mozárabes, 8, Huelva

Provincia: HUELVA

Fecha: 04/11/2024 - 06/11/2024

Horario: Días 4 y 5: de 8:00 a 15:00; día 6: de 8:00 a 14:00 horas

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE E-MAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración, ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

D. Julio López Ordiales (Fiscal Coordinador del área de Familia, Filiación y Patria Potestad. Fiscal Coordinador de lo Contencioso Administrativo. Fiscalía Provincial de Huelva).